

Fondo Sectorial de Investigación SRE-CONACYT

Convocatoria 2008-1



La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación SRE – CONACYT”. Uno de los fines del Fondo es fortalecer las capacidades de cooperación internacional en el ámbito de ciencia y tecnología, impulsando la participación de las entidades mexicanas en programas internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

A través de los apoyos otorgados en esta convocatoria se pretende fortalecer las capacidades de enlace en México en diferentes áreas del conocimiento que permitan promover la insuficiente colaboración entre los actores del sistema mexicano de Ciencia y Tecnología en sectores específicos, y particularmente con la comunidad internacional.

En el ámbito Internacional se promueve la formación de redes de talentos mexicanos en el extranjero con objeto de impulsar la creación de proyectos de innovación tecnológica y científica, así como facilitar la inserción de México en la economía global del conocimiento, a través de la promoción de sinergias entre los mexicanos altamente calificados que residen más allá de nuestras fronteras y sus contrapartes en México.

Acorde con los principios que en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación establece el Programa Nacional de Desarrollo, y con objeto de:

- 1) Detonar un efecto positivo sobre la competitividad, el crecimiento y el empleo en la economía nacional
- 2) Propiciar el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de México, y
- 3) Contribuir a la solución de problemas de atención a oportunidades en materia de cooperación científica y tecnológica.

La SRE y el CONACYT, pretenden crear una infraestructura de enlace en México en diferentes áreas del conocimiento del país; denominados “Puntos Nacionales de Contacto Sectorial” a través de los cuales se busca la realización de un mapeo de las capacidades científicas y tecnológicas nacionales, la articulación de proyectos de cooperación tecnológica (investigación, desarrollo tecnológico e innovación) con la comunidad Científica y Tecnológica Internacional y el fortalecimiento de capacidades y formación de Recursos Humanos. Con esta acción, se busca atender la estrategia de vinculación que realiza la Cancillería Mexicana con la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior. En tal virtud, la SRE y el CONACYT.

CONVOCAN

A Centros de investigación públicos y privados, instituciones de educación superior públicas y privadas, empresas públicas y privadas y demás personas morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas que respondan a la siguiente:

Modalidad

Infraestructura de enlace “Puntos Nacionales de Contacto Sectorial”, que realice y mantenga un mapeo de las capacidades científicas y tecnológicas nacionales y que promueva la articulación de proyectos de cooperación tecnológica con la comunidad Científica y Tecnológica Internacional, así como con redes de talentos mexicanos en el exterior.

Para los efectos de esta Convocatoria, se entenderá como “Puntos Nacionales de Contacto Sectorial” (PNCS), aquellos actores con solidez institucional que conozcan y cuenten con experiencia en el área para realizar las actividades de mapeo, enlace articulación de proyectos, entre otras (mencionadas a detalle en los Términos de Referencia) y que funja como referente nacional en materia de Ciencia y Tecnología en alguna de las áreas prioritarias identificadas en esta convocatoria.

A través de esta modalidad se otorgarán apoyos necesarios para la operación y enlace en México en diferentes áreas de conocimiento del país, para lo cual se apoyará a los PNCS hasta con \$1'000'000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N), para la operación de 18 meses.

El mecanismo y esquema de financiamiento será de acuerdo a lo establecido en el documento anexo “Demandas del Sector 2008” que es parte de los Términos de Referencia aplicables esta Convocatoria.

Se privilegiará aquellas propuestas que se presenten en alguna de las siguientes:

Áreas Prioritarias:

- I. Cooperación Internacional para el Desarrollo**
- II. Tecnologías de la Información y Comunicación**
- III. Salud**
- IV. Alimentos, Agricultura, Pesquería y Biotecnología**
- V. Nanotecnología y Nuevos Materiales**
- VI. Hidrocarburos y Energías Alternativas**
- VII. Medio Ambiente y Cambio Climático**
- VIII. Sector automotriz**
- IX. Transporte y Aeronáutica**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1. Deberán ajustarse a los Términos de Referencia aplicables a la modalidad de esta convocatoria y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de SRE, www.sre.gob.mx del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del IME www.ime.gob.mx
- 1.2. Las propuestas incompletas no serán sometidas al proceso de evaluación y bajo ninguna circunstancia se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente.
- 1.3. Deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).
- 1.4. Las propuestas se recibirán a partir del 26 Septiembre y hasta el 6 de Noviembre del 2008.
- 1.5. Las propuestas deberán acompañarse de una carta oficial de postulación suscrita por el representante legal de la institución, universidad, centro, laboratorio ó empresa participante, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia aplicables a la modalidad de ésta convocatoria. El representante legal de la institución deberá especificar el nombre del responsable técnico así como del responsable administrativo.
- 1.6. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en la página electrónica del CONACYT y de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante las siguientes 2 semanas posteriores a la reunión del mismo.
- 1.7. Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.

2. Mayor información

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria los interesados pueden dirigirse a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del CONACYT a los siguientes números telefónicos: 01 800 23 61 002 o 5322 7700 extensiones 5900, 5504.

Emitida en la Ciudad de México, el 26 del mes de septiembre del año dos mil ocho.